



POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTE. Rev.11 (06/03/23).

Consideramos que el desarrollo de la actividad de **EUROSOL S.A.T.**, debe integrar criterios de desarrollo sostenible, que garanticen una adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno, y que respondan a las demandas de la sociedad.

La política integrada la define el director general, para el alcance de clasificación, envasado y comercialización de productos hortofrutícolas y se basa en los siguientes principios:

- La empresa se compromete a mejorar continuamente la seguridad del producto y la cultura de calidad de los alimentos en la empresa.
- Producir productos inocuos, legales y auténticos.
- Garantizar la máxima frescura de los productos.
- Las frutas y hortalizas cumplirán los requisitos de calidad de la legislación vigente, tanto nacional como europea y los requerimientos de nuestros clientes.
- Garantizar a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestra actividad la prevención de la contaminación del medio ambiente.
- Promover que la responsabilidad de prevención y control de los riesgos en el trabajo se extienda a cada empleado, como forma de crear valor en la organización.
- La empresa se compromete a llevar programas de mejora continua, para ello contará con todos sus empleados.
- Adoptar procedimientos para establecer objetivos y metas basados especialmente en la minimización de emisiones, residuos y afección a los suelos, así como para la revisión de éstos y de la propia política, con el fin de mantener su eficacia en cuanto al respeto al medio ambiente.
- Formar a todos los empleados como herramienta de mejora continua, así como en materia de sensibilización ambiental, para lo cual



arbitrará mecanismos que fomenten el servicio de la responsabilidad, y la toma de conciencia de su trabajo en el medio ambiente.

La responsabilidad del cumplimiento y respeto de los principios de La Política Ambiental, así como de establecer y mantener un Sistema de Gestión Medioambiental eficaz, es de la Alta Dirección de EUROSOL SAT la cual asume el compromiso de llevar a cabo dicho sistema conforme a los preceptos que indica la norma UNE-EN ISO 14001:2015.

EUROSOL S.A.T., se compromete a revisar y adecuar esta política para evitar su obsolescencia y actualizar la misma a las circunstancias cambiantes de cada momento.

FDO: LA DIRECCIÓN.